



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

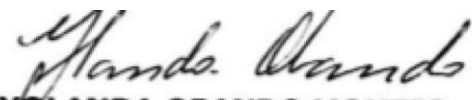
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2020 01349 00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE CÁCERES
DEMANDADO	DECRETO 086 DEL 7 DE ABRIL DE 2020
DECISIÓN	Requiere adecuar aviso

Agotado el trámite de conocimiento y notificación al Municipio de Cáceres (Antioquia) frente al control de legalidad del Decreto N° 086 del 7 de abril de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”, se constató por el Despacho que el AVISO ordenado en el auto del pasado 7 de mayo de los corrientes, a publicarse en el sitio web del ente territorial por diez (10) días anunciando la existencia del proceso, no se efectuó de forma adecuada, pues al consultar en el link https://caceresantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/caceresantioquia/content/files/000498/24862_notificacion-por-aviso-decreto-086-del-07-de-abril-de-2020.pdf, se verifica que el mismo se efectuó el 4 de mayo de 2020, esto es, en una fecha anterior a la cual este Despacho avocó conocimiento de su control, desfijándose en fecha 18 del mismo mes y año, e indicando un correo electrónico erróneo para efectos de envío de las intervenciones que haya de hacer la ciudadanía, según lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 185 del CPACA.

En consecuencia, se **REQUIERE** al MUNICIPIO DE CÁCERES – ANTIOQUIA, para que como garantía del debido proceso, en aplicación del procedimiento especial consagrado en la Ley 1437 de 2011 para este tipo de asuntos, proceda a realizar el AVISO en mención de forma correcta y según lo establecido en las normas en cita, indicando para ello el radicado del presente asunto así como el buzón electrónico para efectos de las intervenciones de la ciudadanía correspondiente al des04taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

22 de mayo de 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR


SECRETARIA GENERAL